

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

64**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA LAURA CARRIÓN GÓMEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1059/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA MARÍA MEZCUA GALLEG0, DON DIEGO MUÑOZ ROPERO, DOÑA MARÍA VICTORIA MUÑOZ MEZCUA, DOÑA ANA BELÉN ROPERO VERDASCO, DON FÉLIX MUÑOZ DE MIGUEL, DOÑA AINHOA MUÑOZ ROPERO y DON JUAN ANTONIO MUÑOZ MEZCUA frente a AXA SEGUROS GENERALES, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, MAYDON INVERSIONES 2007, S. L., BUILDPOWER, S. L., EXPLOTADORA DE HOTELES EDTL, S. L., y TURBOIBER ELEVACIÓN, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

En fecha 29/7/2020 se ha dictado auto, que está a disposición del demandado BUILDPOWER, S. L., en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BUILDPOWER, S. L., expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 31 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.400/20)

